

Oberá - Misiones, 25 de Junio de 2024.-**DECLARACION** Nº 031/2024

- Expte N° 187/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Concejales Renovadores solicita Declaración de Interés Municipal las "VOCES JUVENILES: PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EN ADOLESCENTES";

QUE, el Instituto Carlos Lineo, lleva a cabo con los alumnos del quinto año del área de Humanidades el proyecto de promoción del bienestar en adolescentes, el cual toma en cuenta que la adolescencia es una etapa de la vida donde los jóvenes experimentan cambios significativos a nivel físico, emocional y social. Durante este período, pueden surgir una variedad de desafíos que afectan su bienestar mental y emocional, como la ansiedad y el estrés, los problemas alimenticios, los estereotipos personales, las emociones abrumadoras y el uso excesivo del celular. Estos problemas pueden tener un impacto negativo en la salud y el desarrollo de los adolescentes si no se abordan de manera adecuada y oportuna;

QUE, el propósito de este proyecto es investigar, comprender y abordar las diversas emociones que experimentan los adolescentes durante esta etapa crucial del desarrollo. Se busca poder informar y ayudarlos a ellos, o a cualquier persona que necesite comprender sus emociones y los distintos problemas que pueden surgir en esta etapa. El proyecto tiene planteadas diferentes metas que generan un aporte significativo a la sociedad en general, como ser:

- Mejorar las comunicaciones interpersonales
- Fomentar el autoestima y la confianza
- Empoderar a los adolescentes y a personas que lo necesiten.
- Generar espacios de comunicación y gestión emocional.
- Compartir distintas técnicas de control de la ansiedad como por ejemplo mindfulness y meditación.
- Informar sobre el impacto que generan en la vida de todos, el uso excesivo de los



dispositivos y las redes sociales;

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA, D E C L A R A:

<u>ARTÍCULO 1</u>: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el "Proyecto de Promoción del Bienestar en Adolescentes: Voces Juveniles" desarrollado por el Instituto Carlos Lineo, que tiene como propósito promover el bienestar integral de los adolescentes.-

<u>ARTÍCULO 2</u>: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-

